



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 106 - 2020- MDI/GM

Ilabaya, 09 de Marzo del 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°008-2020-MDI/GM, de fecha 06 de enero del 2020, se encarga al ING. ERIC JOEL CONTRINA VALERIANO la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

Que, conforme lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849, el personal del empleado público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el régimen de contratación administrativa de servicios, estando su contratación exclusiva de la realización del concurso público correspondiente. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, mediante Carta S/N con fecha 04 de Marzo del 2020 el Ing. Eric Joel Contrina Valeriano presenta su RENUNCIA a la encargatura de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, expresando que dicha decisión obedece a motivos personales;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N°062-2019-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el ING. ERIC JOEL CONTRINA VALERIANO, como encargado de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, siendo su último día de labores en el cargo el 04 de marzo del 2020, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el profesional mencionado en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo y documentación que tuviera a la Gerencia Municipal, conforme a ley.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, toda norma administrativa que se contraponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado e instancias correspondientes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

DR. ING. JOSÉ LUIS FRANCO APAZA
GERENTE MUNICIPAL

- C.c.
- ALC.
 - GM
 - GAJ
 - GIDUR
 - URH
 - INTERESADO